

Código Ético y Conducta

Electricidad Gaspar Llinares

En Electricidad Gaspar Llinares, S.L., estamos comprometidos con la excelencia en la prestación de servicios de instalaciones eléctricas, manteniendo altos estándares éticos y respetando los valores fundamentales que guían nuestras acciones. Este código ético establece las expectativas para el comportamiento de nuestros empleados y refleja nuestros valores fundamentales.

Este código ético pretende servir como guía para todos los empleados y partes interesadas de Electricidad Gaspar Llinares, S.L. Todos los miembros de la organización están obligados a familiarizarse y cumplir con estos principios éticos en el ejercicio de sus funciones. El presente Código Ético debe ser comunicado y conocido por todos los empleados y directivos de la empresa.

La entrega de una copia a todos los empleados de la empresa supone la completa aceptación del Código así como el compromiso de velar por su cumplimiento.

El incumplimiento de lo establecido en el presente Código podrá conllevar la adopción de las medidas disciplinarias correspondientes.

1. Integridad y Honestidad:

Nos comprometemos a actuar con integridad y honestidad en todas nuestras transacciones y relaciones comerciales.

No participamos en prácticas engañosas o fraudulentas.

Mantendremos registros precisos y completos, evitando prácticas contables o financieras engañosas.

2. Calidad del Trabajo:

Nos esforzaremos por ofrecer servicios de instalaciones eléctricas de la más alta calidad, cumpliendo con las normativas y estándares aplicables.

Responderemos de manera proactiva ante cualquier problema de calidad y trabajaremos para corregirlo de inmediato.

3. Seguridad y Salud Laboral:

Garantizaremos la seguridad y salud de nuestros empleados y clientes en todas las operaciones.

Fomentamos un ambiente de trabajo seguro y promovemos la conciencia sobre la seguridad entre nuestros empleados.

Cumpliremos con todas las normativas de seguridad y promoveremos prácticas seguras en el lugar de trabajo.



4. Respeto y Diversidad:

Fomentaremos un ambiente de trabajo inclusivo, respetando la diversidad de género, raza, religión, orientación sexual y antecedentes culturales.

No toleraremos ningún tipo de discriminación, acoso o comportamiento irrespetuoso.

5. Responsabilidad Ambiental:

Adoptaremos prácticas sostenibles en nuestras operaciones para minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.

Promoveremos el uso eficiente de recursos y la adopción de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

6. Cumplimiento Legal:

Respetaremos y cumpliremos con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las áreas donde operamos.

No participaremos en actividades ilegales o antiéticas.

7. Confidencialidad:

Todo el empleado tiene la obligación de usar de forma responsable y legítima la información a la que tienen acceso con motivo de su relación laboral, guardando secreto y manteniendo la confidencialidad de esta información tanto durante la vigencia de su relación laboral, como una que esta relación finalice.

El uso de información personal de empleados, clientes y proveedores se hará respetando los derechos a la intimidad personal y familiar y datos personales de los mismos, de conformidad con la LOPD y demás normativa de aplicación.

Mantendremos la confidencialidad de la información confidencial de la empresa, clientes y empleados.

No compartiremos ni utilizaremos información confidencial de manera indebida.

8. Responsabilidad Social:

Contribuiremos positivamente a las comunidades en las que operamos, participando en iniciativas sociales y benéficas.

Buscaremos oportunidades para mejorar el bienestar de la sociedad en general.

9. Desarrollo Profesional y Personal:

Fomentaremos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados, proporcionando oportunidades de capacitación y crecimiento.

Reconoceremos y recompensaremos el desempeño excepcional de manera justa.

Proporcionamos un entorno que respalda el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de nuestros empleados.



10. Transparencia y Comunicación abierta:

Promoveremos una cultura de transparencia y apertura, donde los empleados se sientan libres de expresar sus inquietudes y opiniones.

Fomentamos la comunicación abierta y honesta entre todos los niveles de la organización.

Estamos abiertos a recibir retroalimentación constructiva y nos esforzamos por mejorar continuamente.

11. Conflictos de intereses:

Todo el personal de la empresa evitará que se produzcan conflictos entre los intereses personales y los de la empresa.

Se entiende por conflicto de intereses cuando los intereses privados de los empleados no están en línea con los intereses de la empresa y sus actuaciones van dirigidas a alcanzar un beneficio particular.

Son potenciales situaciones de conflicto:

Prestar servicios retribuidos para otra empresa que pueda ser concurrente con las actividades de ELECTRICIDAD GASPAS LLINARES, S.L.

Valerse de su posición en la empresa y adoptar decisiones en pro de beneficios particulares, familiares o de personas de su entorno privado.

12. Correo electrónico, Internet y Sistemas de información:

En función de las necesidades del puesto de trabajo que se desarrolla la empresa pone a disposición de los empleados una cuenta de correo electrónico y acceso a Internet.

Todos los empleados deben hacer un uso responsable de estos medios y proteger la seguridad de nuestros sistemas de información.

A tal fin, los empleados tienen prohibido:

Compartir las claves de acceso a los sistemas de información

Descargar software no autorizado o sin licencia en los equipos de la empresa

La empresa se reserva el derecho de controlar, registrar, auditar sin previo aviso, el contenido de la actividad de un empleado mediante el correo electrónico, teléfono o Internet, y demás sistemas de la empresa, dentro del marco legal de nuestra legislación.

13. Uso adecuado de bienes y materiales

Todos los empleados de Electricidad Gaspar Llinares deben hacer un uso responsable y adecuado de los recursos que la empresa pone a su disposición para el correcto desarrollo de su trabajo.

Por recursos se entiende tanto los bienes materiales (coche, teléfono, ordenador, tarjetas de empresa, maquinaria y herramientas de trabajo, vestuario, epis, etc...), como los bienes intangibles (tiempo de trabajo, propiedad intelectual, información confidencial...).

